



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

SINDICATURA DE CUENTAS

4833

Resolución del síndico mayor por la cual se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a participar en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears

Hechos

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 22 de enero de 2018 (BOIB núm. 15, de 1 de febrero de 2018) se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios, el baremo de méritos, el temario, el modelo de solicitud, el modelo de declaración de la persona interesada y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.
2. El 28 de marzo de 2018, el síndico mayor dictó la Resolución por la cual se aprobaban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a participar en dichas pruebas selectivas (BOIB núm. 41, de 3 de abril de 2018) y otorgó a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para enmendar los defectos o presentar los documentos que fueran preceptivos.
3. Transcurrido este plazo, se comprobó si los aspirantes excluidos enmendaron los defectos observados en sus solicitudes.

Fundamento de derecho

1. La base quinta de la convocatoria establece que, finalizado el plazo de enmienda, el síndico mayor tiene que dictar una resolución por la cual se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Esta resolución se debe hacer pública en los mismos lugares que se han indicado para la publicación de la resolución provisional, y también debe indicar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello,

Resuelve

1. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a participar en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auditores de la SCIB, y que se adjuntan como anexos.
2. Determinar que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 3 de octubre de 2018, a las 9 horas, en la sede de la Escuela Balear de Administración Pública (c/ del Gremi de Corredors, 10, 3r, Polígono de Son Rossinyol, 07009 Palma).
3. Publicar esta Resolución y sus anexos en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el tablón de anuncios de la SCIB y en su portal web (<www.sindicaturaib.org>).

Palma, 7 de mayo de 2018

El síndico mayor,
Joan Rosselló Villalonga

